



Bases: Apoyo para realización de Prácticas profesionales de pregrado con centros de incidencia en Vinculación con el Medio de la UCT

I.- Contexto: La vinculación con el medio corresponde a un esfuerzo institucional deliberado e intencionado por promover que el conjunto de nexos institucionales con actores de su entorno propenda al logro de aprendizajes recíprocos, al trabajo colaborativo en la búsqueda de beneficios mutuos y al perfeccionamiento permanente de las funciones institucionales de docencia, investigación y extensión.

II. Objetivo: El proyecto de apoyo para el desarrollo de **Prácticas profesionales** de pregrado con centros de incidencia en Vinculación con el Medio de la UCT. Es una herramienta de apoyo a la comunidad estudiantil para contribuir al avance de la institución con iniciativas que den cuenta de la Bidireccionalidad, pertinencia, transversalidad y permanencia de vínculos de colaboración significativa entre la Universidad y su entorno.

III. Se espera que las prácticas profesionales en centros de incidencia integren entre sus objetivos resultados:

1. Promover el trabajo colaborativo y los aprendizajes recíprocos entre la universidad y los actores del entorno con quienes se vincula.
2. Enriquecer las funciones de docencia, investigación y extensión a partir de la retroalimentación de los actores del entorno y el acercamiento a las sensibilidades y preocupaciones de la comunidad.
3. Reforzar el rol público de la Universidad y la contribución desde su quehacer académico a la solución colaborativa de los problemas que afectan a nuestra sociedad.
4. Impulsar el encuentro virtuoso, profundo y mutuamente enriquecedor entre ciencia, saberes y culturas en nuestro territorio.
5. Profundizar en los esfuerzos institucionales en inclusión y equidad, para contribuir al logro de una sociedad regional más justa, que reconozca y promueva las oportunidades de sus habitantes.

III.- Características de los proyectos:

Se espera que el desarrollo de **Prácticas profesionales** de pregrado con centros de incidencia en Vinculación con el Medio de la UCT pueda responder a uno o más atributos de vinculación con el medio, estos son:

1. **Bidireccionalidad:** se promueve que los vínculos realizados entre la universidad y su entorno significativo se desarrollen cautelando que ambas partes se vean beneficiadas por un compromiso de trabajo mutuo. Estos vínculos se deben desarrollar en una relación recíproca en la que medio y universidad incorporan aprendizajes para sí mismos. Implica valorar el poder colaborativo de la relación en torno a los saberes del medio, en una lógica de co-construcción de conocimientos.



2. Pertinencia: comprende la adecuación, idoneidad y conveniencia de los bienes y servicios que la universidad entrega al medio a través de mecanismos de interacción. Esto implica definir el alcance de la contribución institucional desde las necesidades del medio, para la búsqueda de la transformación, desarrollo y crecimiento, en congruencia con la realidad social y económica del entorno significativo.

3. Permanencia: las acciones de vinculación con el medio deben organizarse en un esfuerzo sistemático, planificado y orientado a la mejora continua, favoreciendo el robustecimiento de las relaciones en el tiempo con los grupos relevantes de interés, buscando superar los esfuerzos aislados y esporádicos.

4. Transversalidad: establece una relación virtuosa entre las diferentes funciones académicas: investigación, docencia y extensión; relación determinante para asegurar los resultados y contribución de las acciones de vínculo. Asimismo, las funciones académicas, administrativas y de gestión se nutren de la vinculación con el medio para generar cambios en los procesos formativos, administrativos, de gestión, así como en las formas de producir conocimientos y de relacionarse con el entorno.

IV.- Grupos relevantes de interés

Se espera que el desarrollo de **Prácticas profesionales** de pregrado con centros de incidencia en Vinculación con el Medio de la UCT se relacione con al menos un grupo de interés. Los grupos relevantes de interés corresponden a personas, grupos o instituciones del territorio con los cuales la Universidad se relaciona para desarrollar acciones sistemáticas de Vinculación con el Medio que buscan un beneficio mutuo. Estos son:

1. Comunidades escolares: corresponde a docentes, alumnos y sus familias, pertenecientes a colegios públicos, particulares subvencionados y privados en todos sus niveles.

2. Iglesia Diocesana: incluye la colaboración que la universidad desarrolla con las comunidades eclesiales en el marco del trabajo de las áreas pastorales de la Diócesis y sus Decanaturas.

3. Comunidades locales/regionales: corresponden a grupos de personas que habitan el territorio más cercano a la Universidad, tales como juntas de vecinos, comités de diversa índole, comunidades mapuches, agrupaciones de adultos mayores, agrupaciones culturales, asociaciones campesinas y del mundo rural, entre otros.

4. Alumni: corresponde a titulados/graduados de programas de pre y posgrado y de educación continua de la UC Temuco.

5. Instituciones de educación superior: Incluye la labor colaborativa con consorcios de instituciones de educación superior y/o con casas de estudio, tanto universitarias como de nivel técnico profesional, de nivel regional, nacional e internacional.

6. Empresas y sector productivo nacional y regional: asociaciones gremiales, organizaciones públicas y privadas que forman parte del entorno productivo regional, en que concurren el capital y el trabajo con fines de aumentar el beneficio social con una mayor producción de bienes y/o servicios.



7. Entidades públicas: corresponden a las instituciones, programas y comisiones de orden público tales como ministerios, entidades fiscales, gobiernos subnacionales a nivel regional y municipal, secretarías regionales ministeriales, direcciones sectoriales, entre otras.

V.- Entorno significativo

Para la UC Temuco, la vinculación con el medio se da preferentemente hacia el entorno regional, que abarca no solo La Araucanía, sino toda la macrozona sur. Este territorio tiene valor central como entorno preferente del quehacer académico, dada la extensa tradición de colaboración e intercambio que ha desarrollado la universidad desde su origen con actores emplazados en este medio.

VI.- Ámbitos de concurso de Vinculación con el Medio

Se espera que el desarrollo de **Prácticas profesionales** de pregrado con centros de incidencia en Vinculación con el Medio de la UCT se relacione con al menos un ámbito de Vinculación con el Medio.

Las acciones de vinculación con el medio se despliegan en una serie de ámbitos que recogen la trayectoria de colaboración institucional con actores del entorno y que se han ido desarrollando en base a su labor académica, en consonancia con sus propósitos y definiciones institucionales. Representan prioridades institucionales en la medida en que reflejan áreas en que la universidad ha alcanzado una posición destacada y que cuenta con un bagaje relevante que le permite proyectar un trabajo de mayor alcance e impacto.

1. Interculturalidad y diálogo de saberes: El ámbito de la interculturalidad y diálogo de saberes, identifica aquellas acciones de vinculación con el medio orientadas a promover y desarrollar los valores, normas y prácticas asociadas a la convivencia y reconocimiento de la diversidad de culturas y cosmovisiones que coexisten en un territorio, en un marco de comprensión, respeto mutuo y simetría en los diferentes ámbitos de la sociedad.

2. Inclusión y equidad en la educación: Este ámbito agrupa aquellas acciones, proyectos e iniciativas de vinculación con el medio orientadas a generar un esfuerzo colaborativo con el sistema escolar para restablecer el derecho a la educación de aquellos estudiantes que por su situación de desventaja no han podido aprovechar las oportunidades educativas necesarias para acceder y progresar en los diferentes niveles educativos.

3. Patrimonio, arte y cultura: Este ámbito incluye todas aquellas acciones de vinculación con el medio que buscan colaborar con actores públicos, privados y sociedad civil en el realce, preservación, acceso y/o transmisión del conjunto de manifestaciones espirituales, materiales, simbólicas, intelectuales, artísticas, que representan la identidad y diversidad de diferentes comunidades y dan cuenta de su herencia cultural.

4. Políticas públicas y gobiernos subnacionales: En este ámbito se reúnen aquellas acciones de vinculación con el medio orientadas a fortalecer la interlocución e incidencia de las diversas disciplinas de la universidad con actores del sector público, productivo y sociedad civil regional, para favorecer la generación de respuestas y soluciones que incrementen la pertinencia, efectividad e impacto de las decisiones políticas y la ejecución de proyectos que influyen en la vida de los ciudadanos y sus territorios.



5. Sustentabilidad y recursos naturales: En este ámbito están contempladas aquellas acciones de vinculación con el medio que deriven de proyectos e iniciativas de colaboración con actores públicos, privados y de la sociedad civil, orientados a promover formas de habitar el territorio y sistemas de producción respetuosas del entorno ambiental, la conservación de los recursos naturales y el balance armónico en la convivencia e interacción de todas las formas de vida y los elementos que conforman la naturaleza de nuestra casa común.

6. Desarrollo territorial y comunitario: Agrupa aquellas iniciativas de vinculación con el medio que conllevan una colaboración entre las disciplinas cultivadas por la universidad con diferentes actores territoriales- públicos, privados y/o de la sociedad civil- orientadas a implementar estrategias para el desarrollo de la comunidad, con un enfoque participativo, desde la propia perspectiva de los actores locales y que se afirman en las capacidades endógenas del territorio.

7. Desarrollo de la sociedad basada en conocimiento: Incluye aquellas iniciativas de vinculación con el medio orientadas al trabajo colaborativo con actores locales en la búsqueda de soluciones a los problemas que afectan el bienestar social y humano, en base a la aplicación de conocimientos, tecnologías y las mejores prácticas.

VII.- Postulantes

La práctica profesional debe ser postulada por el/la Coordinador de práctica de su carrera.

VIII.- Requisitos

1. Se aceptarán postulaciones conducentes a práctica profesional o última práctica del itinerario formativo en curso y con fecha de finalización en el año 2024.
2. Las **Prácticas profesionales** de pregrado con centros de incidencia en Vinculación con el Medio de la UCT seleccionadas deben responder a uno o más atributos de vinculación con el medio.
3. Las **Prácticas profesionales** de pregrado con centros de incidencia en Vinculación con el Medio de la UCT seleccionadas se deben relacionar con al menos un grupo de interés.
4. Los proyectos postulados deben incluir una carta de respaldo firmada por los grupos relevantes de interés anexada al formulario de postulación (ver anexo 1).
4. En las **Prácticas profesionales** de pregrado con centros de incidencia en Vinculación con el Medio de la UCT seleccionadas debe estar claramente identificado el entorno significativo de su investigación.
5. Se espera que las **Prácticas profesionales** de pregrado con centros de incidencia en Vinculación con el Medio de la UCT seleccionadas se relacionen con al menos un ámbito de Vinculación con el Medio.
6. Los proyectos postulados deben contemplar la temporalidad que tiene asignada por calendario académico según formación curricular.
7. Los proyectos postulados deben incluir una carta de respaldo firmada por jefa/e de carrera o director/a de departamento anexada al formulario de postulación (anexo 2).



8. Todos los proyectos deben incorporar la evaluación de la contribución interna y externa de la vinculación con el medio en conjunto al grupo relevante de interés (herramienta de evaluación de la contribución con el medio es entregada por la Dirección de Vinculación con el Medio).

IX. Forma y plazo de entrega de la postulación.

1. Los proyectos se postularon mediante la plataforma online de la Vicerrectoría de Vinculación y Compromiso Público para la postulación de proyectos.
2. La postulación debe incluir una carta de respaldo del/la postulante firmada por el/la director/a de su departamento (anexo 1).
3. La apertura del concurso será desde el mes de marzo con fecha de cierre de las postulaciones el 20 de mayo del 2024 a las 17:30.
4. **El mecanismo de recepción de las postulaciones se informará oportunamente.**
5. La adjudicación de los proyectos adjudicados se llevará a cabo en un acto público.
6. La Dirección de Vinculación con el Medio publicará y difundirá los resultados del concurso.

X. Desglose de recursos

Se otorgará un máximo de **\$400.000** por cada proyecto adjudicado. El docente contratado a jornada completa no podrá recibir honorarios por este proyecto. Lo que se podrá desglosar en:

1. Recursos Humanos: Complete el siguiente cuadro para justificar la solicitud de recursos en este ítem, indique el número de personas que colaborarán en el proyecto (indicando función y omitiendo nombres), horas de dedicación por semana, horas de dedicación por mes, meses de dedicación por año, años de dedicación al proyecto, y remuneraciones/honorarios estimados. Además, especifique en detalle las labores que desarrollará cada persona que contemple este ítem.

Equipo de gestión
Ayudantes y tutores
Otras contrataciones

2. Gastos de operación General: complete el documento de Excel adjunto en el correo de la convocatoria el **costo estimado** de uno o más sub ítem necesarios para una exitosa ejecución del proyecto. Justifique detalladamente la solicitud de recursos en cada sub ítem.

Sub ítem



Materiales
Capacitaciones
Inscripción a seminarios, congresos, talleres, etc.
Publicaciones, Propiedad Intelectual e Industrial
Material bibliográfico y suscripciones
Gastos en difusión
Costos de garantías de boletas, pólizas y pagarés
Reparación y arriendo de equipos
Movilizaciones y traslados
Atención de reuniones
Otros gastos de operación
TOTAL:

XI. Aceptación de Bases.

La postulación al presente concurso implica la aceptación de sus bases y de las condiciones establecidas por la Dirección de Vinculación con el Medio para su realización.

XII.- Sobre los procesos y criterios de Revisión

Cada propuesta será revisada por una comisión ad-hoc de académicos/as de la planta UC Temuco, así como investigadores y personas del sector público.

Los elementos a considerar en la revisión se puntuarán en una escala de 1 a 7 de acuerdo a los siguientes ítems:

%	Dimensión	Puntaje
20	Originalidad: La propuesta presenta formas novedosas en el ámbito de intervención escogido, el problema se realiza en colaboración con actores de grupos de interés definidos.	
40	Territorialidad: El problema se sostiene desde una necesidad del territorio	



20	Atributos de la VcM: el proyecto da cuenta de los atributos definidos en la política de Vinculación:	
	Transversalidad	
	Bidireccionalidad	
	Pertinencia	
	Permanencia	
5	Público objetivo: El proyecto hace evidente el trabajo en conjunto con los grupos relevantes de interés. Existe evidencia de la formulación conjunta.	
5	Viabilidad: El Plan de trabajo propuesto hace de su ejecución viable	
5	Resultados: Los resultados responden a contribuciones internas y/o externas	
5	Divulgación: indica medios de difusión de resultados a la comunidad	

Comentarios que justifican la asignación de puntajes:

Comentarios a la evaluación que justifican el puntaje asignado:

Puntaje Extra:

	Patrocinio de Unidad de Vinculación o Centro de incidencia pública
--	--



Anexo 1: carta de respaldo:

Estimado/a director/a de Vinculación con el Medio

Por medio de la presente respaldo la postulación del del/la postulante Sr/Sra. _____, al fondo concursable adquisición de bienes para actividades de Vinculación con el Medio 2024, con el proyecto denominado _____

Este proyecto contribuirá al PEP de la Unidad denominado _____.

Cordialmente

Nombre y firma

Grupo relevante de interés



Anexo 2: carta de respaldo

Estimado/a director/a de Vinculación con el Medio

Por medio de la presente respaldo la postulación del del/la postulante Sr/Sra. _____, al fondo concursable de Vinculación con el Medio 2024, con el proyecto denominado _____.

Este proyecto contribuirá al PEP de la Unidad denominado _____.

Esta unidad ha comprometido el siguiente aporte económico al proyecto:

	Aporte Anual	Total
	Año 1	
Aportes Comprometidos		

Cordialmente

Nombre y firma
Decana(o)/Unidad de
Vinculación



**UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
TEMUCO**

**DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN
CON EL MEDIO**

VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN
Y COMPROMISO PÚBLICO